



DECRETO EXENTO Nº 2.965

RETIRO, 07 Septiembre de 2018

VISTO:

1. El D.F.L. Nº 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
3. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
4. Decreto Exento Nº 4055 de fecha 15/12/2017, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2015.
5. Ley 21.050 de fecha diciembre de 2017 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, Aguinaldos y otros beneficios que indica y modifica normas legales que señala;

CONSIDERANDO

*Lo estipulado en la ley 21.050 Diciembre de 2017, en su artículo Nº 8 que concede aguinaldo de de Fiestas Patrias correspondiente al año 2018.
Cumplir con el pago de este beneficio para los funcionarios de nuestra institución*

DECRETO

1. **CONCEDASE**, por una sola vez, aguinaldo de Fiestas Patrias de acuerdo a la Ley 21.050, artículo Nº 8, publicada con fecha 1/12/2017 a los funcionarios acogidos a la Ley 19.378 de la Atención Primaria de Salud.
2. **PÁGUESE**, mediante la cuenta 11403 anticipos a rendir, el aguinaldo que corresponda:

70.035.- para quienes cuya remuneración líquida, percibida el mes de agosto sea igual o inferior a \$ 726.772.-
Y de \$ 48.616.- para aquellos que su remuneración supere tal cantidad. Y cuya remuneración bruta permanente sea menor o igual a \$ 2.406.689.-
Además, a los funcionarios que perciban pensiones recibirán la diferencia que corresponda de acuerdo a lo pagado por el IPS.
3. **IMPÚTESE**, dicho el gasto, al Ítem 21, según corresponda titular y contrata, del Presupuesto de Salud Municipal vigente, para el año 2018.

SE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALCALDE RODRIGO RAMBIZ PARRA
ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL GERARDO BAYER TORRES


DIRECTOR RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCION:

✓ Archivo Partes